



Asiento: R-362/2021

Fecha-Hora: 23/03/2021 12:06:31

## RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES EN RELACIÓN CON LA FIRMA DE LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

La falta de normalización en el nombre y filiación del personal investigador de nuestra Universidad en sus publicaciones disminuye su visibilidad y la de sus instituciones a nivel nacional e internacional y dificulta la recuperación de las publicaciones y de las citas por ellas recibidas.

Estudios bibliométricos realizados por la Biblioteca Universitaria y la Oficina de Dato Único, muestran una gran variabilidad en la forma en la que firma un mismo autor, con consecuencias en la consulta de la producción científica, repercutiendo negativamente, en definitiva, en la evaluación de la actividad científica de la Universidad de Murcia en su conjunto.

Por ello, conforme dispone el artículo 15.1.J) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; las recomendaciones de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) (*Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas, 2007*) (<https://www.recursoscientificos.fecyt.es/recomendaciones-de-uso>), así como fundaciones, institutos de investigación y centros de investigación, se hace preciso establecer un modelo de afiliación institucional.

Vistas las anteriores consideraciones, este Rectorado,

### RESUELVE

Aprobar el modelo de afiliación institucional a la Universidad de Murcia que debe ser utilizado por todo el personal vinculado de nuestra Universidad, en los siguientes términos:





**Nombre 1erApellido (o Nombre 1erApellido-2º Apellido)**

[Grupo (si procede)], [Departamento/Instituto/Otra estructura (si procede)], [Centro (si procede)], **Universidad de Murcia (obligatorio)**, **Dirección postal (obligatorio)**.

Los elementos que figuran en negrita son de obligado cumplimiento. El nombre del autor, la dirección, departamento, escuela o facultad y universidad debiera ir en el **idioma original**. Se utilizará el nombre oficial de la universidad, sin utilizar abreviaturas ni siglas. Si fuera obligatorio ponerlo en inglés, el nombre de la universidad debe ser University of Murcia. Todos los elementos de la afiliación institucional deben separarse con comas. En la dirección postal se indicará el Campus. Las opciones son:

Campus de Espinardo, 30100 Murcia, España  
Campus de La Merced, 30001 Murcia, España  
Campus de Ciencias de la Salud, 30120 Murcia, España  
Campus de San Javier, 30720 San Javier, Murcia, España  
Campus de Lorca, 30800 Lorca, Murcia, España

EL RECTOR

Fdo. José Luján Alcaraz

